

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

2023



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| MARCO LEGAL | 3 |
| DIAGNOSTICO | 4 |
| ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030 | 5 |
| METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO | 7 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 12 |
| ESTRATEGIAS | 12 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 12 |
| METAS..... | 13 |
| INDICADORES | 13 |
| ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN | 14 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 16 |
| RESPONSABLES..... | 16 |
| PRESUPUESTO..... | 17 |
| INFORMES | 20 |

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Secretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca durante el año 2023. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre de 2022. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Operativo Anual (POA) para esta dirección, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a la dirección, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas. Adicionalmente, se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Dirección de Seguridad Pública tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2023.

MARCO LEGAL

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124:

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Víctimas

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Nacional del Registro de Detenciones

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

ÁMBITO ESTATAL

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo

Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo

Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo

Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo

Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo

Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo

Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca

Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo

Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo

DIAGNOSTICO

Una de las principales tareas que tiene la Secretaría de Seguridad Ciudadana es preservar la Seguridad de las personas, de sus bienes, así como de hacer cumplir la normatividad en materia de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, al igual que al cuerpo de Protección Civil y Bomberos.

En materia de percepción de inseguridad en el año 2022 represento un 77.9 % de ciudadanos que perciben inseguro al municipio, el 49.04 confían en la policía municipal y el 36.9 % de los encuestados manifiestan que la policía preventiva es eficiente.

Los delitos que más se reportaron en el Municipio de Tizayuca corresponden al robo de vehículo automotor, robo a negocio, robo a casa habitación, robo a transeúnte en vía pública, narcomenudeo, homicidio doloso, extorsión, secuestro y feminicidio.

De acuerdo con los datos emitidos en 2022 por el Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad la tasa de delitos de violencia familiar y de género es de 330 casos por cada mil habitantes, tasa de lesiones y homicidios culposos por accidentes de tránsito son de 18 casos por cada 100 mil habitantes. El porcentaje de lesiones y homicidios dolosos frente al total de homicidios y lesiones culposos representan un 74%.

El estado de fuerza del municipio es de 192 elementos que significan 1.02 policías por cada mil habitantes para los 187,733 habitantes de Tizayuca. Dado este estado de fuerza, son

necesarios más de 300 policías adicionales a fin de cumplir con la proporción de 2.8 por cada mil, estándar propuesto por la Organización de Naciones Unidas, mismos que además tendrán que contar con las certificaciones establecidas en la normatividad nacional para las personas y las instituciones dedicadas a las tareas de seguridad pública.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, debe trabajar día a día para implementar nuevas estrategias de coordinación, nuevas tecnologías, así como la apertura de convocatorias para contar con capital humano profesional que pueda hacer frente a los retos que representa la inseguridad en el Municipio.

La labor policial no es fácil, pero es necesaria, ya que la seguridad de todos es un derecho que se tiene que hacer preservar hoy y siempre.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

| | | |
|---|--|--|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública Eje 1. Justicia y Estado de Derecho | |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. |
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana |
| AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible |  | <p>Promover la participación ciudadanía para el desarrollo sostenible facilitando el acceso a la justicia para todos y canalizar hacia los diferentes niveles instituciones</p> <p>METAS ODS VINCULADAS</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> |
|--|--|--|

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
MIR 2023



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1 - ANTECEDENTES

Las tareas de seguridad pública, tránsito y protección civil son actividades que deben realizarse bajo claros estándares de actuación que permitan justificar de manera transparente y racional las decisiones, proyectos y programas que se implementan.

A finales de la administración pasada, la Dirección de Protección Civil y Bomberos era un área administrativa independiente con pocos canales de comunicación con seguridad pública, sin embargo, este gobierno decidió integrarla a la Secretaría con el objetivo de homologar procesos y hacer más eficiente la coordinación entre ambas, particularmente en momentos de extrema urgencia y así garantizar una intervención oportuna y de calidad a la ciudadanía de Tizayuca.

Aunado a lo anterior, la Secretaría creó de herramientas y mecanismos institucionales que le permitieron desarrollar e implementar proyectos, razón por la cual fue creada la Secretaría Técnica para coordinar y vincular la política de seguridad del municipio, así como para encabezar esfuerzos de institucionalización, lo que permitirá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana mejorar la atención en la demanda ciudadana, dado que no existía un área dedicada a planear, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de política pública.

A pesar de los esfuerzos realizados durante el ejercicio inmediato anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana aún no alcanza el estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes a efecto de responder a las situaciones que se presentan día con día. Durante el ejercicio 2022 se incrementó en un 21% el estado de fuerza del municipio, al crearse 40 plazas para alcanzar 192 elementos, generando una proporción de 1.02 policías por cada mil habitantes (187,733 población estimada, obtenida de calcular el porcentaje anual de crecimiento poblacional de Tizayuca con los datos de los censos INEGI 2010 Y 2022, dando como resultado 5.61%). Lo que significa incrementar 146 elementos más para alcanzar el mínimo propuesto por el SESNSP, sin considerar el crecimiento demográfico del municipio.

En el artículo 115 constitucional establece que, los municipios tendrán entre las funciones y servicios públicos a su cargo, la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito, además que la policía municipal tiene mayor interacción directa con la población, es por ello que Gobierno de México a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expidió el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, cuyo objeto es el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la coordinación efectiva con la Guardia Nacional y las Procuradurías/Fiscalías Generales, a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la

Incremento de índices delictivos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

En materia de seguridad, el impacto social forma parte esencial para medir los avances implementados, toda vez que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publica resultados anuales de percepción de seguridad, desempeño de las instituciones a cargo de seguridad pública, características del delito, contexto de victimización, impacto económico y social del delito, y aunque no genera un resultado estadísticamente representativo sirve como parámetro para generar estrategias y acciones que benefician a la población. Para el ejercicio 2020, el 78% de los encuestados respondió que el municipio de Tizayuca puede considerarse inseguro, el 66.3% afirmó identificar a la Policía Municipal, 4.1% aseguró tener mucha confianza en la institución, 53.42% aseguró tener confianza en la institución, 19.1% manifestó tenerle algo de desconfianza y el 23.2% expresó tenerle mucha desconfianza, sin embargo, para el ejercicio 2022, se realizó una encuesta de percepción a 384 personas, en las que 300 respondieron que perciben al municipio "inseguro" lo que arroja un 77.9% de percepción de inseguridad.

La Secretaría detecta débil coordinación con instituciones municipales, estatales y nacionales para trabajar de forma coordinada y establecer operativos conjuntos que contribuyan en la disminución de la incidencia delictiva, así mismo busca implementar acciones para prevenir conductas delictivas.

3 - DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Abatir los índices delictivos;

* Atención eficiente a los llamados de emergencia apegados a estándares nacionales e internacionales;

* Cumplir las metas establecidas;

* Institución confiable.

4 - COBERTURA

Territorio del municipio de Tizayuca, Hidalgo

| POBLACIÓN POTENCIAL | POBLACIÓN OBJETIVA | POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
|---------------------|--------------------|--|
| 206,751 habitantes | 206,751 habitantes | 193,046 habitantes |

5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Por medio de una estrategia de coordinación es posible trabajar para disminuir el índice delicto en el municipio de Tizayuca



ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

| | |
|---|------------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| PROGRAMA SECTORIAL | E-Prestación de Servicios Públicos |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | Secretaría de Seguridad Ciudadana |

1. POBLACIÓN O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Municipio de Tizayuca Hidalgo y sus colindancias

2. POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Sectores con mayor incidencia delictiva en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

3. PROBLEMÁTICA CENTRAL

Incremento de faltas administrativas y delitos de alto impacto en el municipio de Tizayuca

4. MAGNITUD DEL PROBLEMA

| 4.1 POBLACIÓN POTENCIAL | 4.2 POBLACIÓN OBJETIVO | 4.3 POBLACION ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
|-------------------------|------------------------|--|
| 206,751 habitantes | 206,751 habitantes | No disponible |

5. EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la Ciudadanía de Tizayuca Hidalgo.



ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

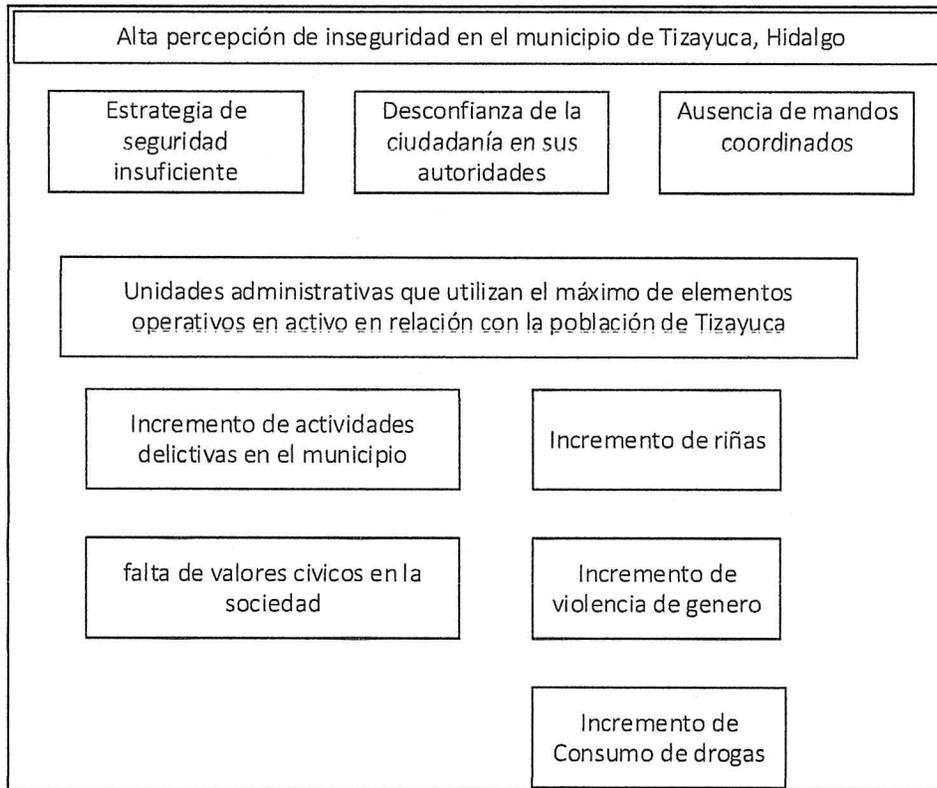
| | | | |
|----------------------|--|-----------------------------------|--------------------|
| PROBLEMÁTICA CENTRAL | Incremento de faltas administrativas y delitos de alto impacto en el municipio de Tizayuca | | |
| BENEFICIARIOS | OPOSITORES | EJECUTORES | INDIFERENTES |
| 206,751 habitantes | Infraestructores y delincuentes | Secretaría de Seguridad Ciudadana | Población flotante |





ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

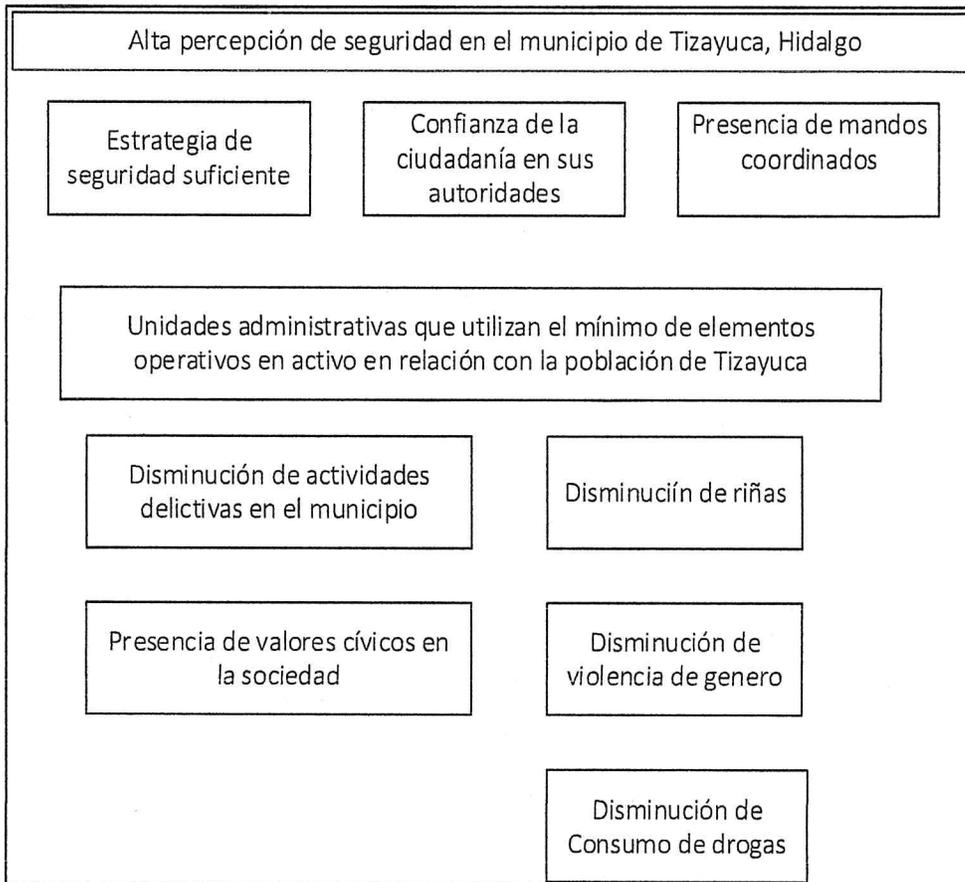
| | |
|---|-----------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| PROGRAMA SECTORIAL | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | Secretaría de Seguridad Ciudadana |





ANEXO IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS

| | |
|---|-----------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| PROGRAMA SECTORIAL | Secretaría de Seguridad Ciudadana |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | Secretaría de Seguridad Ciudadana |



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo general: Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos

Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.

L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.

L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.

Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.

L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.

Estrategia 4. Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de la seguridad ciudadana.

L.A.4.1 Tecnologías en prevención y atención de víctimas del delito.

Políticas Transversales

Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación.

L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género.

Estrategia 2. Combate a la Corrupción.

L.A.2.1 Disminuir la corrupción al interior del Municipio.

L.A.2.2. Implementar un modelo de justicia cívica.

Estrategia 3. Promover esquemas sostenibles para el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana.

Unidad responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Programa Presupuestario: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

| Nivel | Objetivos | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|----------------------|---|---|---|---|
| Fin | Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo | Porcentaje de percepción de inseguridad | https://www.inecinec.mutseram.mt/inecinec/2022/ | Que las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales permiten una estabilidad en el municipio |
| Propósito | Unidades administrativas que utilizan el mínimo nacional de elementos operativos en activo en relación con la población de Tizayuca | Índice de estado de fuerza mínimo | https://tizayuca.ank.mut/ishar | Los efectivos en campo son suficientes derivado de un control de seguridad eficiente en el municipio de Tizayuca. |
| Componente 1 | Actividades operativas de coordinación conjunta para cubrir los sectores del municipio | Porcentaje de informe de la cobertura de sectores que integran al municipio | https://tizayuca.ank.mut/ishar | Existe un mando coordinado efectivo derivado de una intercomunicación efectiva de los ordenes de gobierno |
| Actividad 1.1 | Realización de operativos de mando coordinado con la finalidad de brindar mayor protección a la ciudadanía. | Porcentaje de operativos realizados en coordinación | https://tizayuca.ank.mut/ishar | Existe un mando coordinado efectivo que permite diseñar operativos estructurados en materia de seguridad |
| Actividad 1.2 | Reuniones para analizar datos estadísticos que permitan la implementación de estrategias en materia de seguridad. | Porcentaje de reuniones realizadas para definir estrategias en materia de seguridad | https://tizayuca.ank.mut/ishar | Implementación de estrategias contra la inseguridad desarrolladas y aplicadas efectivamente |

OBJETIVO GENERAL

Unidades administrativas que utilizan el mínimo nacional de elementos operativos en activo en relación con la población de Tizayuca.

META

242 elementos de personal preventivo activo en relación con la población de Tizayuca.

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Estado de fuerza mínimo

ESTRATEGIAS

1. Contar con una infraestructura de calidad para la eficiente atención a la ciudadanía.
2. Reforzar la confianza de la ciudadanía hacia la Secretaría de Seguridad Pública.
3. Ampliar las actualizaciones al personal de la dirección para brindar una eficiente atención en menor tiempo a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Actividades operativas de coordinación conjunta para cubrir los sectores del municipio

META

4 informes de cobertura de sectores que integran el municipio.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de informe de la cobertura de sectores que integran al municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Realización de operativos de mando coordinado con la finalidad de brindar mayor protección a la ciudadanía.

| Meta | Indicador |
|-------------------------------------|---|
| 60 operativos de mandos coordinados | <i>% de operativos realizados en coordinación</i> |

- 2) Reuniones para analizar datos estadísticos que permitan la implementación de estrategias en materia de seguridad.

| Meta | Indicador |
|--|---|
| 96 reuniones realizadas para definir estrategias en materia de seguridad | <i>% de reuniones realizadas para definir estrategias en materia de seguridad</i> |

METAS

242 elementos preventivos en trabajo de campo

4 informes de la cobertura de sectores que integran al municipio

60 operativos realizados en coordinación

94 reuniones realizadas para definir estrategias en materia de seguridad

INDICADORES

Estado de fuerza mínimo

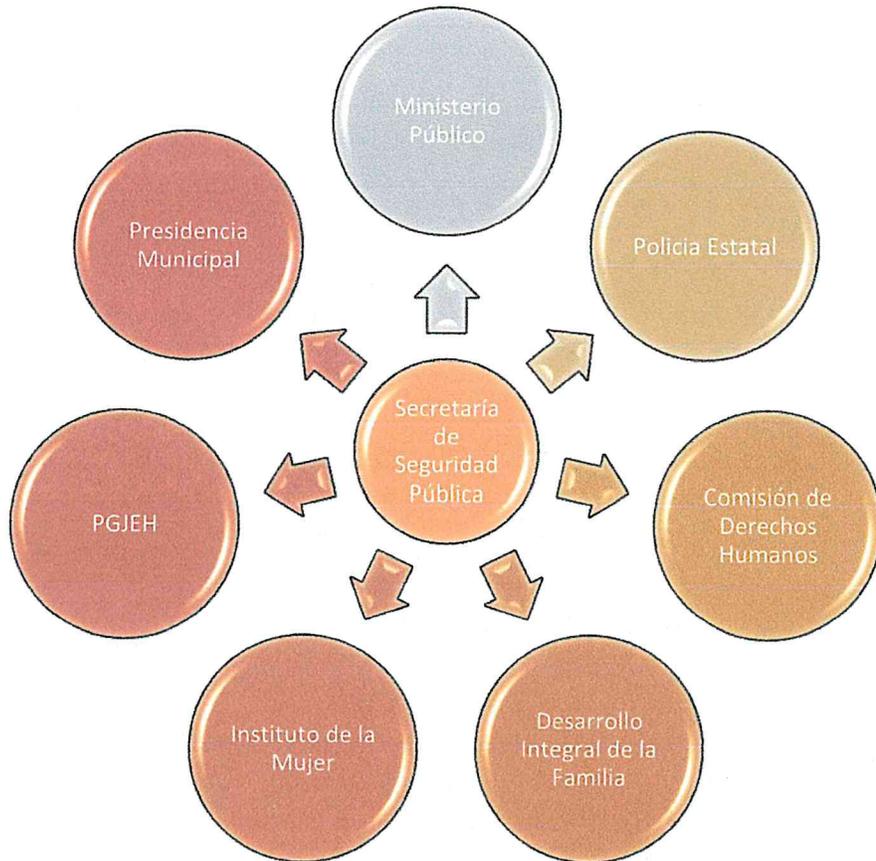
% de puestas a disposición ante la autoridad competente

% de informe de la cobertura de sectores que integran al municipio

% de operativos realizados en coordinación

% de reuniones realizadas para definir estrategias en materia de seguridad

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- **Ministerio Público:** La Dirección de Seguridad Pública mantiene estrecha vinculación con el Ministerio Público, en el cual se realizan las puestas a disposición de algún delito en flagrancia con detenido.
- **Policía Estatal:** La vinculación que se tiene con la Policía estatal es realizar operativos para prevenir índices delictivos.
- **Comisión de Derechos Humanos:** La sinergia entre la ciudadanía y el cuerpo policiaco puede y debe existir siempre basada en el pleno respeto a los derechos

humanos de ambas partes, situación que derivará en confianza mutua permitiendo la colaboración ciudadana en las intervenciones policiales.

- **Desarrollo Integral de la Familia:** La Dirección de Seguridad Pública apoya en las intervenciones por maltrato infantil, canalizando a las áreas correspondientes, tales como la Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género, así como con la Coordinación de Prevención Social del Delito apoyando en realizar visitas a domicilios por denuncias.
- **Instituto de la Mujer:** La Dirección de Seguridad Pública coadyuva para poder dar solución a las situaciones que se presenten en apoyo a dicho Instituto.
- **PGJEH:** Las instituciones policiales y de procuración de justicia deben coordinarse en el ámbito de sus atribuciones y competencias, a efecto de cumplir con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ejercicio de las facultades establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales para policías, peritos, agentes del Ministerio Público y facilitadores.
- **Presidencia Municipal:** En vinculación con Seguridad Pública se lleva a cabo la atención ciudadana a través de reuniones vecinales a efecto de fortalecer las acciones y definir estrategias en materia de seguridad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estado de fuerza mínimo | | | | | | | | | | | | |
| informe de la cobertura de sectores que integran al municipio | | | | | | | | | | | | |
| operativos realizados en coordinación | | | | | | | | | | | | |
| reuniones realizadas para definir estrategias en materia de seguridad | | | | | | | | | | | | |

RESPONSABLES

Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay.

Secretario de Seguridad Ciudadana.

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR REDUCIR AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA TIZAYUQUENSE

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PLENO RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA OPERATIVIDAD OPORTUNA Y EFICIENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DIRECCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE CUMPLEN CON SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA SEGUIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES BASADAS EN INFORMACIÓN ESTRATEGICA, ATENCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.

| PROGRAMA | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR |
|--|--|------------------|---|--|---|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 5% de reducción en muertes y lesiones dolosas y culposas | Porcentaje | Porcentaje de cambio de las muertes y lesiones dolosas y culposas | Indicador de dimensión de calidad, nivel propósito | Mide el porcentaje de cambio de las muertes y lesiones dolosas y culposas |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|----------------------|---|---|--------------|-----------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | \$956,682.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$159,447.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$15,944.70 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$51,792.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$458,490.00 | |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | | \$1,642,355.70 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|--------------------------|---|--|-------------|-------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$34,218.60 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$13,708.50 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN | \$600.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | \$1,750.00 | |

| | | | | | |
|--|--------------------------|---|---|--------------|---------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$8,100.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS | \$4,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | \$99,050.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION | \$1,750.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | \$15,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | \$19,500.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$150,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | PRODUCTOS TEXTILES | \$10,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | \$10,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | MATERIALES Y SUMINISTROS | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | \$4,560.00 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | \$437,373.85 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|---------------------|--|--|-------------|-------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION | \$32,444.00 | |

| | | | | | |
|--|---------------------|--|--|--------------|---------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$34,300.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | \$5,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS OFICIALES | GASTOS DE CEREMONIAL | \$30,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS OFICIALES | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | \$100,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | OTROS SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS | \$5,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | SERVICIOS GENERALES | OTROS SERVICIOS GENERALES | IMPUESTOS Y DERECHOS | \$11,560.00 | |
| SERVICIOS GENERALES | | | | | \$218,294.00 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|---|--|---|-------------|-----------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | \$26,600.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA | \$30,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS | \$35,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN | \$24,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | \$17,000.00 | |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS | \$8,000.00 | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | | | | \$140,600.00 |
| TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | \$2,438,623.55 |

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

| Nombre del Indicador | Método de cálculo | Sentido esperado | Frecuencia medición | Unidad de medida | Línea base | | metas | | ENERO | | Semafización | | |
|----------------------|-------------------|------------------|---------------------|------------------|------------|-----|----------------|--------------|-------------|----------------|--------------|--|--|
| | | | | | valor | año | Meta del ciclo | Meta del año | actividades | % cumplimiento | | | |

| Alineación al PMD | |
|---|---|
| Nombre del Programa: | Programa Presupuestario de Seguridad Ciudadana |
| Alineación a los ODS: | 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | Mejorar la eficiencia en reducción de incidencia delictiva en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo |
| Objetivos Específicos: (componentes) | <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura adecuada y suficiente • Confianza de la ciudadanía • Operación eficiente |
| Perspectiva de Género: | Seguridad pública está comprometida para brindar la atención necesaria a la ciudadanía, sin distinción de sexo, basada en una cultura de igualdad, inclusión y diversidad. |
| Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: | Seguridad Pública está comprometida con los niños, niñas y adolescentes salvaguardando su integridad física atendiendo las novedades que se registren en materia de seguridad y en las que se vean comprometidos. |
| Vinculación establecida por el Programa | |
| Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Acuerdo, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo. | |
| Marcar con una "X" el Acuerdo con el que se vincula el objetivo del programa: | |

| X | 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | |
|---|---|--|
| | 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo | |
| | 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico | |
| | 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora | |
| OBJETIVO (S) | ESTRATEGIA (S) | LINEA (S) DE ACCIÓN |
| 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana | <p>1.3.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.3.2. Contar Con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial</p> <p>1.3.3. Contar con una Secretaría Ciudadana, digna, confiable y cercana al pueblo</p> | <p>1.3.1.1. Llevar a cabo la Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y derechos humanos</p> <p>1.3.2.1. Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>1.3.2.10. Fortalecer la capacidad operativa</p> <p>1.3.3.1. Valorar la actuación y labor del policía</p> <p>1.3.3.9. Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.</p> |

| Alineación a los ODS | |
|--|--|
| Nombre del Programa: | Programa Presupuestario de Seguridad Ciudadana |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo) | 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | Mejorar la eficiencia en reducción de incidencia delictiva en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo |
| Objetivos Específicos: (Componentes) | <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura adecuada y suficiente • Confianza de la ciudadanía • Operación eficiente |
| Vinculación establecida por el Programa | |
| Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS</u> y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta. | |
| Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa: | |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|---|---|---|--|---|---|---|---|---|----|----|----|----|-------------|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| ODS | | | META (ODS) | | | | | | | | | | VINCULACIÓN | | | |
| 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas | | | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia | | | | | | | | | | Indirecta | | | |
| Consideraciones: »ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. »Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. »La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ »Vinculación Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s). Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal. | | | | | | | | | | | | | | | | |

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA: MTRO. MARCOS MANUEL SÁNCHEZ GARAY. SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL: M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HGO.